

Quito, 20 de agosto del 2015

Señor:

Francisco Esteban Tamariz Chiriboga

Presente.-

De mi Consideración:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía **ANGUSBERTORELLI CARNICERÍA PRIMEHOUSE S.A.**; efectuada el día 20 de agosto del 2015, ha decidido designarle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS** de conformidad con el estatuto social de la compañía, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad usted subrogará al gerente general en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentase o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente, y sus deberes y atribuciones están contemplados en el Artículo Décimo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía.

La compañía **ANGUSBERTORELLI CARNICERÍA PRIMEHOUSE S.A.**; ha sido constituida mediante escritura pública otorgada el 27 de julio del 2015, ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, Ab. María Augusta Peña Vásquez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de agosto del 2015.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,



Andrea Carolina Subía Cabrera

SECRETARIA AD-HOC

Agradezco la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **ANGUSBERTORELLI CARNICERÍA PRIMEHOUSE S.A.**, con esta fecha.- Quito, 20 de agosto del 2015.

FRANCISCO TAMARIZ
Francisco Esteban Tamariz Chiriboga
C.C. 1710338763

TRÁMITE NÚMERO: 58809



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	40679
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13529
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANGUSBERTORELLI CARNICERIA PRIMEHOUSE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TAMARIZ CHIRIBOGA FRANCISCO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1710338763
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 4213 DEL: 18/08/2015 NOT. 36 DEL: 27/07/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

